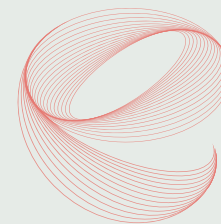


¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBES LLEVAR EL DÍA DE LA PRUEBA CCSE?



SOLICITANTES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESPAÑA - POR RESIDENCIA

CIUDADANOS DE FUERA DE LA UE

1



El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.

2



La TIE y el pasaporte originales.*

* Situaciones excepcionales por las cuales se aceptaría solo uno de los dos documentos antes mencionados:

1. Robo o pérdida: acompañado del documento original de denuncia a la Policía. La fecha de denuncia no puede superar los 4 meses.
2. Renovación: acompañado del documento justificativo original de renovación-cita. La fecha de dicho documento no puede superar los 4 meses.
3. Retención en juzgado: acompañado del documento justificativo original.
4. Retención por solicitud de visado: acompañado del documento justificativo original de solicitud de visa.

CIUDADANOS DE LA UE

1



El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.

2



Podrás sustituir la TIE por la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea o del documento de identidad del país de origen.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Sobre los [exámenes DELE](#)
- Sobre la [prueba CCSE](#)
- Sobre los [requisitos y el proceso para la adquisición de la nacionalidad española](#)

SI ERES CANDIDATO APÁTRIDA O REFUGIADO

Consulta el sitio web <http://icerv.es/Zk8>